

## FIRMA DEL VI CONVENIO GENERAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

---

La Confederación Nacional de la Construcción, CC.OO de Construcción y Servicios y UGT-FICA Federación de Industria, Construcción y Agro acaban de firmar el VI Convenio General del Sector de la Construcción. Este convenio, uno de los más influyentes en la economía española, afecta directamente a casi 800.000 trabajadores, y ello con independencia de su efecto como referencia y arrastre respecto a otras actividades económicas.

El **incremento salarial pactado para el año 2017 ha sido del 1,9%**, tomando en consideración para su determinación tanto la situación actual del sector como las perspectivas económicas que presenta a medio plazo. A tales efectos, los agentes sociales del sector entienden que el reciente nuevo Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras, así como la recuperación del sector inmobiliario, la activación de la rehabilitación edificatoria y las necesidades de inversión en infraestructuras medioambientales y relativas al ciclo integral del agua deben constituir elementos fundamentales para el impulso del sector y del empleo y, por tanto, de la reactivación de la economía española.

Además los firmantes del convenio han puesto en valor la mejora de la **productividad** en el sector como otro elemento fundamental y determinante, cuestión que se ha visto favorecida por el crecimiento gradual y sostenido que desde mediados del pasado año viene produciéndose en el volumen de empleo en el sector y la reducción del absentismo como consecuencia, entre otras causas, de la formación recibida por los trabajadores en Prevención de Riesgos Laborales -casi 70.000 trabajadores y empresarios formados por la Fundación Laboral de la Construcción en el último año-. Esta mejora de la productividad también ha venido motivada por la Tarjeta Profesional de la Construcción -de la que disponen más de 700.000 trabajadores-; la mejora de la cualificación y de las competencias de los empleados en el sector -a la que han contribuido los itinerarios formativos para oficios diseñados e impartidos por la FLC-; y la incorporación de nuevos sistemas de trabajo junto con la potenciación del uso de nuevas tecnologías aplicadas al sector, entre otras la metodología BIM.

Una de las principales novedades del VI Convenio General viene referida al ámbito funcional de **conservación y mantenimiento de infraestructuras**, desarrollando e impulsando la regulación de determinados aspectos tales como la disponibilidad, guardia o retén y viabilidad invernal. Además se crea un plus o complemento salarial que retribuirá las especiales características que concurren en la prestación de servicios en esta actividad.

También el VI Convenio refuerza la **subrogación de personal** para dar estabilidad en el empleo, dándole prioridad o preferencia aplicativa al Convenio General frente al posible convenio de empresa con condiciones inferiores, cuestión esta última que en muchas ocasiones se ha venido utilizando de manera fraudulenta.

Asimismo los agentes del sector han constatado la necesidad de que las actividades formativas impulsadas, desarrolladas e impartidas por la FLC se dirijan especialmente a todas aquellas acciones, cursos o programas que impulsen, desarrollen, adapten y completen las **cualificaciones profesionales** de los trabajadores del sector.

Por último, el sector en su compromiso con las políticas de igualdad ha incluido la obligatoriedad de negociar planes de igualdad en todas las empresas del sector con más de cien trabajadores.

**En definitiva, los agentes del Sector de la Construcción, cumpliendo de nuevo con su papel y la responsabilidad que le otorga la Constitución Española, han buscado dar estabilidad al sector a través de un convenio firmado para cinco años, modernizando las relaciones laborales y asegurando una paz social en el sector que contribuirá de manera definitiva a relanzar la economía española.**

En Madrid, a 25 de Julio de 2017